

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de personas admitidas y excluidas, se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal del proceso selectivo por el sistema de promoción interna para el ingreso en la escala profesional de Informática de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 4 de febrero de 2019, de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo por el sistema de promoción interna para el ingreso en la Escala Profesional de Informática de esta Universidad (BOE núm. 244, de 9 de octubre de 2018).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de personas aspirantes admitidas. La lista de personas admitidas se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfonos 958 243 037 y 958 244 346, y en el sitio web del citado Servicio: <http://serviciopas.ugr.es/>.

Segundo. Los aspirantes omitidos, por no figurar en las lista de admitidos/as, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. No se publica lista de personas excluidas al no existir ningún candidato excluido.

Cuarto. Se convoca a todas las personas admitidas a la celebración del primer ejercicio el día 4 de junio de 2019, a las 10,00 horas, en el Aula C de Formación del PAS, Complejo Administrativo Triunfo.

Quinto. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como Anexo I de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 4 de febrero de 2019.

Granada, 15 de marzo de 2019.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I

Titulares.

Presidenta: Don Pablo Palacín Gómez, funcionario de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Rafael Cervillera Cortés, funcionario de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada.

Don Antonio Escabias Milla, funcionario de la Escala de Analistas Informáticos de la Universidad de Jaén.

Doña Adelaida Cabrero Bueno, funcionaria de la Escala de Analistas Informáticos de la Universidad de Jaén.

Secretaria: Doña María Felisa Álvarez Rosales, funcionaria de la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada.

Suplentes.

Presidente: Don Jaime Molina García, funcionario de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña María Belén Segura Hernández, funcionaria de la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada.

Don José Ruiz González, funcionario de la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada.

Doña Isabel Jiménez Cortés, funcionaria de la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña María Isabel López Sánchez-Huete, funcionaria de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada.